



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 05 DIC 2017

VISTO: El expediente N° ID 8082501 /17 que tramita la solicitud de reválida del título extranjero correspondiente a la Srta. Santiana MASCARELL MOLINA, DNI. 18.906.140; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de Reválida designada por Resolución de Decano N° 2310 del 20/10/2017 considera procedente se otorgue a la Srta. Santiana MASCARELL MOLINA, DNI. 18.906.140 la reválida de su título de Ingeniera Química expedido por la Universidad de Los Andes de la República Bolivariana de Venezuela.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la documentación y aconsejó el otorgamiento del título en cuestión.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE

(Ad –Referendum del Consejo Superior)

Artículo 1º- Autorizar a otorgar el título de Ingeniera Química a la Srta. Santiana MASCARELL MOLINA, DNI. 18.906.140 y solicitar se expida el correspondiente diploma.

Artículo 2º - Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

774

Ing. RUBEN F. CICCARELLI  
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ  
Secretaria Académica

